

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cortes de Pallás

2026/05062 *Anuncio del Ayuntamiento de Cortes de Pallás sobre la aprobación de ampliación de plazas de la convocatoria de oficial/a de primera de operario/a de montes.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 284 de fecha 24 de abril de 2026, se aprueba la ampliación de plazas de la convocatoria de Oficial de 1.ª de Operario Montes, aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 625/2025 de 19 de agosto (BOP número 165/2025), acumulando la oferta de empleo público del año 2024 a las del año 2026, elevando las plazas objeto del presente proceso selectivo de 1 a 2 plazas de Oficial de Operario Montes:

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C2	PERSONAL DE OFICIOS	2	OFICIAL DE 1.ª OPERARIO MONTES

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de València o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en València, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cortes de Pallás, 28 de abril de 2026.—El alcalde, David Herrera Lambiez.

